

RESOLUCIONES

SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCION N° DCO-000159 (12 de enero de 2022)

“Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011”

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL SERVICIO Y NOTIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014 para la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal y el artículo 4 del Decreto 834 de 2018 para la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá - DIB y/o sus dependencias.

Que conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 4 del Decreto Distrital 834 de diciembre de 2018,

corresponde a la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Cobro - DCO y/o sus dependencias.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en los anexos No. 1, 2, 3, 4, fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital.

Que, en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la publicación en el Registro Distrital de los actos administrativos relacionados en el anexo No. 1, 2, 3 y 4 que hace parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

Artículo 2. Los Actos administrativos para publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: 4 anexos que constan de un total de 30 registros.

Artículo 3. Acto(s) administrativo(s) del anexo No 1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
Cobro Especializado	RESOLUCIÓN QUE FALLA DE EXCEPCIONES

Contra el acto administrativo mencionado procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Oficina de Cobro Especializado y la Oficina de Cobro General de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro respectivamente, el cual deberá radicarse en las ventanillas de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda en la Carrera 30 No. 25 - 90 Torre A, Piso 4, dentro del MES siguiente a la publicación del presente aviso

Acto(s) administrativo(s) del anexo No 2:

OFICINA	TIPO DE ACTO
Cobro General	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso

Acto(s) administrativo(s) del anexo No 3:

OFICINA	TIPO DE ACTO
Cobro Especializado	RESOLUCIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO
Cobro General	RESOLUCIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO

Se advierte a los deudores que disponen de quince (15) días, a partir de la publicación del presente aviso, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No 4:

OFICINA	TIPO DE ACTO
Depuración de Cartera	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE
	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE OFICIO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro, el cual deberá radicarse en las ventanillas de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda, ubicada en la Carrera 30 N° 25 – 90, dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso.

La atención referente a los procesos de la Dirección Distrital de Impuestos será efectuada en la Carrera 30 N° 25 - 90, piso 3 y aquellos correspondientes a la Dirección Distrital de Cobro en la misma dirección piso 4.

Artículo 4. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de enero del año dosmil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EDWIN FERNANDO CÁRDENAS PITA

Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DCO-000159 DEL 12 DE ENERO DE 2022

El Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones, de la Dirección Distrital de Cobro, hace saber:

Que el Jefe de la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario profirió para el contribuyente que se relaciona a continuación, la actuación administrativa objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO-073392	2021EE28294801	202105254300051000	ARTIMEDIA ESTUDIO DISEÑO SAS	900756046	ICA	900756046	RESOLUCIÓN QUE FALLA EXCEPCIONES	14/12/2021	2016-6	CL 46 1 50 TO 32 AP 206	21/12/2021	CERRADO

Contra el acto administrativo mencionado procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario, el cual deberá radicarse en las ventanillas de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda en la Carrera 30 No. 25 - 90 Torre A, Piso 4, dentro del MES siguiente a la publicación del presente aviso

EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA
Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO
NOTIFICACIÓN POR AVISO
ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No. DCO-000159 DEL 12 DE ENERO DE 2022



El Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones de la Dirección Distrital de Cobro, hace saber: Que el Jefe de la Oficina de Cobro General, el Jefe de la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro y el Jefe de la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO-063752	2021EE26379501	201321000819	CARLOS ANTONIO DÍAZ CARRAS-CAL	15700839	VEHÍCULOS	BS445	RESOLUCIÓN TERMINACIÓN DE PROCESO	30/11/2021	2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013	KR 5 A 6 355	12/02/2021	NO RESIDE
DCO-061390	2021EE26891401	201021018361	MUNICIPIO SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	866527046	VEHÍCULOS	OBE800	RESOLUCIÓN TERMINACIÓN DE PROCESO	29/11/2021	2005, 2006	KR 5 4 16 SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (CUNDINAMARCA)	14/12/2021	CERRADO

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA
Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones

El Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones de la Dirección Distrital de Cobro, hace saber: Que los contribuyentes que se relacionan a continuación, están siendo ejecutados por la Oficina de Cobro Especializado y la Oficina de Cobro General de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro.

Que una vez surtida la citación el deudor no compareció a surtir la notificación personal.

Que la notificación del mandamiento de pago enviada por correo fue devuelta.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 140 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y en concordancia con el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional y el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por publicación sobre este hecho a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	FECHA DEL ACTO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO-060255	2021EE25537101	20211184300070000	SUCESION ILIQUIDA DE MARCO SUAREZ CONTRERAS	374565	PREDIAL	22/11/2021	CL. 23F 108 59	29/12/2021	CERRADO
DCO-060255	2021EE25537101	20211184300070875	SUCESION ILIQUIDA DE MARCO SUAREZ CONTRERAS	374565	PREDIAL	22/11/2021	CL. 23F 108 59	29/12/2021	CERRADO
DCO-061213	2021EE25705701	202111234300070000	JOHN JAIRO GARZON BECERRA	3181072	PREDIAL	23/11/2021	CL. 174C-58 21	30/12/2021	CERRADO
DCO-061213	2021EE25705701	202111234300070892	JOHN JAIRO GARZON BECERRA	3181072	PREDIAL	23/11/2021	CL. 174C-58 21	30/12/2021	CERRADO
DCO-061446	2021EE25948601	202111264300070898	SUCESION ILIQUIDA DE MARIA DOLORES QUINTERO DE CASTIBLANCO	20884272	PREDIAL	26/11/2021	KR 14 31B 20 SUR	29/12/2021	NO RESIDE
DCO-060255	2021EE25537301	20211184300070000	SUCESION ILIQUIDA DE MARIA LEONOR RODRIGUEZ DE SUAREZ	20895167	PREDIAL	22/11/2021	CL. 23F 108 59	28/12/2021	CERRADO
DCO-060255	2021EE25537301	20211184300070875	SUCESION ILIQUIDA DE MARIA LEONOR RODRIGUEZ DE SUAREZ	20895167	PREDIAL	22/11/2021	CL. 23F 108 59	28/12/2021	CERRADO
DCO-061213	2021EE257057C1	202111234300070000	CARMEN SOFIA LOPEZ BOLIVAR	20951621	PREDIAL	23/11/2021	CL. 174C-58 21	30/12/2021	CERRADO
DCO-061213	2021EE257057C1	202111234300070892	CARMEN SOFIA LOPEZ BOLIVAR	20951621	PREDIAL	23/11/2021	CL. 174C-58 21	30/12/2021	CERRADO
DCO-061631	2021EE26169501	202111294300070000	FRANCY JOHANNA QUINTERO REYES	52264024	PREDIAL	30/11/2021	TV 78C 66 08 SUR	27/12/2021	DESCONOCIDO
DCO-053106	2021EE21858701	202110134300070000	MARICELA BARRIOS	52529451	ICA	13/10/2021	KR 15AESTE 19 77 MOSQUERA, CUN-DINAMARCA	28/12/2021	CERRADO
DCO-060298	2021EE255717C2	202111234300070000	JAIME GUTTMAN VAISMAN	80504567	PREDIAL	23/11/2021	CL. 132 A 19 65 AP 403	28/12/2021	DESCONOCIDO
DCO-060298	2021EE255717C2	202111234300070887	JAIME GUTTMAN VAISMAN	80504567	PREDIAL	23/11/2021	CL. 132 A 19 65 AP 403	28/12/2021	DESCONOCIDO
DCO-061631	2021EE26169501	202111294300070000	SANTAMARIA GONZALEZ RICARDO IVAN	91013182	PREDIAL	30/11/2021	TV 78C 66 08 SUR	27/12/2021	DESCONOCIDO
DCO-053136	2021EE21937301	202110144300070000	GRAFICAS SAN LUIS LTDA	83030437	ICA	14/10/2021	C 17 9 2 8 1 5	28/12/2021	NO RESIDE



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO
NOTIFICACIÓN POR AVISO



ANEXO No. 3 DE LA RESOLUCIÓN No. DCO-000159 DEL 12 DE ENERO DE 2022

DCC-060301	2021EEZ25579601	20211294300070000	INSTITUTO DE LA CONSOLATA PARA MISIONES	860007368	PREDIAL	23/11/2021	CL. 24A-8114	28/12/2021	NO RESIDE
DCC-060301	2021EEZ25579601	20211294300070889	INSTITUTO DE LA CONSOLATA PARA MISIONES	860007368	PREDIAL	23/11/2021	CL. 24A-8114	28/12/2021	NO RESIDE
DCC-061644	2021EEZ261778C1	20211294300070000	JOFIR SAS	900770091	ICA	30/11/2021	CL. 25 G. NO. 73 B 85	28/12/2021	CERRADO

Se advierte a los deudores que disponen de quince (15) días, a partir de la presente publicación, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional. La atención referente a los procesos de cobro será efectuada en la Carrera 30 No. 25-90 Piso 4 torre A.

EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA
Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones

El Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones de la Dirección Distrital de Cobro, hace saber: Que el Jefe de la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro profirieron para el contribuyente que se relaciona a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO-073443	2021EE23872601	20211028000003000- 202111259000004000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE PEDRO PABLO CARVAJAL BUITRAGO	415424	PREDIAL	AAA0152UAKL	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	14/12/2021	2017, 2018, 2019 y 2020	KR 154 C 138 84	28/12/2021	DESCONOCIDO
DCO-073367	2021EE238248301	2020011001000000000	SUCESIÓN ILÍQUIDA Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROMERO MORENO ARQUIMEDES OCTAVIO	2859410	PREDIAL	AAA0161YVUH	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	13/12/2021	2015	DG 101 SUR 2B 32	22/12/2021	FALLECIDO
DCO061459	2021EE259614C1	2019011001000070001- 20200111001030339000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE MARIA FALCONERY OCHOA DE GOMEZ	20039792	PREDIAL	AAA0119WCUH	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	28/11/2021	2013, 2014, 2015 y 2016	TV 53 A 137 52	06/12/2021	NO RESIDE
DCO-077081	2021EE239228301	201701101201032536	DENIS MARINA OSPINO DE CASTRO	51647563	PREDIAL	AAA0054MBYX	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE OFICIO	17/12/2021	2013	CL 64A 50A 36	29/12/2021	CERRADO
DCO-066776	2021EE26866001	201401100300004654	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE LUIS BERNARDO VASQUEZ MONSALVE	70096747	PREDIAL	AAA0157MH0E	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	01/12/2021	2011, 2012, 2013	KR 83 32B 181 AP 1006	12/06/2021	NO RESIDE
DCO-066776	2021EE26866001	201401100300003172	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE LUIS BERNARDO VASQUEZ MONSALVE	70096747	PREDIAL	AAA0157MH0E	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	01/12/2021	2011, 2012, 2013	KR 83 32B 181 AP 1006	12/06/2021	NO RESIDE
DCO-066776	2021EE26866001	201401100300004654	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE LUIS BERNARDO VASQUEZ MONSALVE	70096747	PREDIAL	AAA0157KRNN	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	01/12/2021	2011, 2012, 2013	KR 83 32B 181 AP 1006	12/06/2021	NO RESIDE
DCO-066776	2021EE26866001	201401100300003172	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE LUIS BERNARDO VASQUEZ MONSALVE	70096747	PREDIAL	AAA0157KRNN	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	01/12/2021	2011, 2012, 2013	KR 83 32B 181 AP 1006	12/06/2021	NO RESIDE
DCO-066801	2021EE27082001	201321000285	ALVARO PHILIPPE CAÑÓN MICHEL	80416804	VEHICULOS	RAX085	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	12/02/2021	2011	KR 1 E 70A 42	10/12/2021	DESCONOCIDO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro y la Subdirección de Cobro Tributario según corresponda, ubicada en la Carrera 30 No. 25-90 Piso 4 Torre A, dentro de los dos (2) meses siguientes a esta publicación.

EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA
Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones